



Resolución No. 0203-AD-79

Lima, 09 de marzo de 1979

CONSIDERANDO:

Que la firma Bazar MIFUVA S.A. ha donado la cantidad de S/. 220,000 en favor del INRED y para ser invertida por la Dirección Regional del INRED de Arequipa en la organización del Torneo Infantil de Pueblos Jóvenes y Cercado de Arequipa, que se realizará del 07 de Marzo al 28 de Abril de 1979;

Que en consecuencia resulta necesario expedir Resolución Administrativa de aceptación de la referida donación, cuyo importe será materia de gasto una vez que se expida la Resolución Ministerial del Ministerio de Educación autorizando la utilización de la citada donación;

De acuerdo con lo informado por la Oficina de Planificación con Informe N° 038/79 OP de 22 de Febrero de 1979, con los informes favorables de la Dirección Nacional de Deportes y de la Oficina de Asesoría Jurídica, y con la opinión favorable de la Dirección Ejecutiva;

De conformidad con los Arts. 37° y 159° del D.L. 20555 y Art. 45° del D.L. 22399 Ley de Presupuesto del Sector Público Nacional para 1979;

SE RESUELVE:

Artículo 1°. - APROBAR la donación de DOSCIENTOS VEINTE MIL SOLES OROS (S/. 220,000) que ha realizado la firma Bazar MIFUVA S.A. en favor del INRED y para ser invertida por la Dirección Regional del INRED de Arequipa en la organización del Torneo Infantil de Pueblos Jóvenes y Cercado de Arequipa a realizarse del 07 de Marzo al 28 de Abril de 1979.

Artículo 2°. - ELEVESE al señor Ministro de Educación, el pedido de expedición de la respectiva Resolución Ministerial que autorice el gasto de la referida donación.

..//



Resolución No. 0203-AD-79

Lima, 09 de marzo de 1979

-2-

Artículo 3°.- EXPEDIDA la indicada Resolución Ministerial de autorización de gasto, extiéndase el respectivo Certificado de Donación a la firma donante por el monto que se indica en el artículo primero de la presente Resolución, para efectos de la deducción tributaria a que se contrae el Art. 159° del D.L. 20555.

Regístrese y comuníquese.

VICEALMIRANTE AP
AUGUSTO GALVEZ VELARDE
Jefe del INRED

OAJ/79
TVM/eca.
Exp.0672

